



SECTOR DOCENTE PÚBLICO Y COLECTIVOS LABORALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO

ELECCIONES SINDICALES Enero 2023 – Marzo 2023

ELECTORES Y ELEGIBLES

Personal funcionario docente. Serán electores y elegibles quienes figuren en el día del censo electoral definitivo, sin perjuicio de las especificidades que la normativa contempla.

Personal laboral. Serán electores quienes figuren en el día del censo electoral definitivo y acrediten tener acumulados 30 días de servicios. Serán elegibles quienes reúnan el requisito de electores y acrediten 180 días de servicios acumulados el 24 de febrero, último día de presentación de las candidaturas.